



RESOLUCION No. CSJATR19-526
6 de junio de 2019

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al empleado LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, como Secretario de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.358 expedida en Zambrano - Bolívar, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el señor LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.358 expedida en Zambrano - Bolívar, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA19-27 del 18 de febrero de 2019, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que el señor LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.358 expedida en Zambrano - Bolívar, fue nombrado en propiedad por la Doctora ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ, en su condición de Juez Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, mediante Resolución 003 del 12 de marzo de 2019 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 7 de mayo de 2019.

En consecuencia, el empleado LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

ald

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial el empleado LIZARDO ALBERTO TORRES HENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.358 expedida en Zambrano - Bolívar, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla..

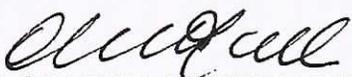
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

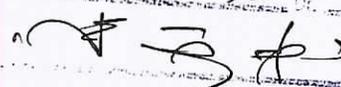

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT//OLRD/CREV/AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Lizardo Alberto Torres Henriquez
IDENTIFICADO CON LA C.C. 73.376358 DE Zambrano-Bolívar
EL DIA 2 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2019
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR19-526 DE 6 junio/19
FIRMA NOTIFICADO 
FIRMA QUEM LO NOTIFICA Ju in